

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-10/19, correspondiente al **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA LIC. SONIA ELIZABETH PEREIRA SANZETENEA, EN EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.**

El objetivo del relevamiento de información, es determinar la auditabilidad sobre el cumplimiento a normativa interna en el desarrollo de las funciones realizadas por la Lic. Sonia Elizabeth Pereira Sanzetenea, como Analista de Manual de Funciones del Sistema de Organización Administrativa (S.O.A.) en el Departamento de Organización y Métodos.

El objeto del presente relevamiento son los informes técnicos emitidos por la Unidad de Provisión de Sistemas de Información relacionados a la presentación de información y documentación efectuada por la Lic. Sonia Elizabeth Pereira Sazetenea a la Jefatura de Organización y Métodos, informes elaborados bajo el siguiente detalle:

- Informe Técnico – Soporte al Usuario –UPSI SPUS014/2018 de fecha 4 de julio de 2018 elaborado por Alex Iporre Herrera con Visto Bueno del Lic. Carlos Manzur Soria Jefe de UPSI dirigida a Mgr. Vidal Arratia Torrez Jefe Departamento. Organización y Métodos.
- Informe Técnico N° UPSI-IT-10/2018 de fecha 22 de octubre de 2018 “Auditoria de Datos contenidos en una computadora del Dpto. de Organización y Métodos.
- Informe N° OyM-296/2018 del 22 de noviembre de 2018.
- Otros documentos inherentes.

De acuerdo con el objetivo establecido para el presente relevamiento de información y en base a las deficiencias de control interno descritas en el punto **3.1.1 Falta de Archivos por haber sido eliminados del Sistema de registro**, y punto **3.2 Otros aspectos de control interno**, del presente informe, se concluye la no auditabilidad, por criterios de costo beneficio, toda vez que las observaciones no representan daño económico, de acuerdo a lo señalado en los artículos 25 y 20 del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013.

Cochabamba, 29 de abril de 2019